



GACETA UNIVERSITARIA

[f/GacetaUABC](#)

gaceta.uabc.mx

[Gaceta UABC](#)

gaceta@uabc.edu.mx

16 de diciembre de 2019 - Edición Especial **No. 437**

ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO QUE CREA LA SECRETARÍA DE RECTORÍA E IMAGEN INSTITUCIONAL Y SE CREA LA OFICINA DEL SECRETARIO DE RECTORÍA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

**ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO QUE CREA LA SECRETARÍA DE RECTORÍA E IMAGEN INSTITUCIONAL
Y SE CREA LA OFICINA DEL SECRETARIO DE RECTORÍA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, rector de la Universidad Autónoma de Baja California, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 78, fracción XXIV del *Estatuto General* de la Universidad Autónoma de Baja California, y

CONSIDERANDO

- Ø Que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) reconoce que en la estructura de la función universitaria de extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura se incluye, entre otras actividades, la producción y difusión artística; la producción radiofónica; la divulgación de las humanidades, la ciencia y la tecnología; televisión y video; y editorial.
- Ø Que las modificaciones al Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, aprobadas en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, establecen la creación de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, entre cuyas funciones están las de coordinar las actividades de radio, televisión y editorial universitarias, que se han venido realizando por conducto de la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional y que ahora corresponden a la Coordinación General citada.
- Ø Que, a la fecha, la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional, entre sus funciones, ha venido realizando actividades correspondientes a extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura, como son la producción radiofónica, televisiva y editorial.
- Ø Que el nuevo Estatuto General otorga a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia la función de coordinar las actividades de radio, televisión y editorial universitarias y, por lo tanto, dejan de ser responsabilidad de la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional.
- Ø Que toda institución pública está obligada a informar con transparencia y veracidad sobre sus planes, actividades, logros y demás referentes a su vida interna, y debe hacer llegar a toda la sociedad esta información en forma profesional por los diversos medios de comunicación, lo que hace necesario que la Universidad disponga de una instancia encargada de mantener informada a la comunidad interna, así como a la sociedad en general, acerca del quehacer de la institución.
- Ø Que, para la mejor atención y organización de las actividades del rector, es conveniente la existencia de una instancia encargada de dichas actividades.

En virtud de todo lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se abroga el acuerdo por el que se crea la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional de fecha cuatro de agosto de dos mil tres, publicado en la *Gaceta Universitaria* número 101, de fecha nueve de agosto de dos mil tres.

SEGUNDO. Se crea la Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional de la Universidad Autónoma de Baja California, como el órgano administrativo, de comunicación, imagen y apoyo logístico responsable de la agenda del rector y de informar del acontecer de la Universidad a las comunidades tanto interna como externa.

TERCERO. La Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional estará a cargo del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional designado por el rector, ante quien será directamente responsable del buen desempeño de sus funciones.

CUARTO. El titular de la Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional tendrá las siguientes funciones:

- I. Recibir y dar trámite a toda solicitud de entrevista con el rector por parte de autoridades, funcionarios, empleados y alumnos universitarios; de representantes de los medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales; de funcionarios de las dependencias y entidades públicas federales, estatales y municipales, así como de miembros de la sociedad en general;
- II. Fungir como responsable de la Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional, así como de los departamentos que de esta dependan y que sean autorizados por el rector;
- III. Implementar acciones con el propósito de que todos los medios de comunicación universitarios encaminen sus esfuerzos hacia la información y difusión de las actividades de la Universidad;
- IV. Coordinar los medios electrónicos de difusión correspondientes al rector;
- V. Planear e implementar campañas que refuercen la imagen universitaria a través de la difusión por todos los medios posibles de sus fortalezas, como son los logros científicos de sus investigadores, la dedicación y espíritu de superación de sus académicos y el esfuerzo responsable de todos los trabajadores universitarios;
- VI. Regular la organización de las ceremonias y actos de la Universidad en los que participe el rector;
- V. Emitir lineamientos sobre el protocolo mínimo en actos institucionales en los que estén presentes autoridades universitarias o las que sean llevadas a cabo en instalaciones universitarias; y

VII. Aplicar las formalidades y proveer los medios necesarios para llevar a cabo las relaciones públicas institucionales.

QUINTO. La Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional realizará sus labores con el personal y la partida presupuestal que se le asigne para el cumplimiento de las funciones a su cargo.

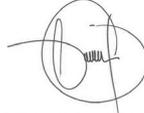
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día primero de enero de dos mil veinte, previa su publicación en la *Gaceta Universitaria*.

SEGUNDO. La Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional iniciará su funcionamiento el primero de enero de dos mil veinte. En la misma fecha concluirá definitivamente la existencia y funciones del órgano de apoyo logístico a la fecha denominado Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional, dependiente del rector, y se tendrán por transferidos de esta última los recursos humanos, materiales y financieros con los que a la fecha funcionan los departamentos de Relaciones Públicas, Diseño y Comunicación.

Mexicali, B. C., 20 de noviembre de 2019

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”



DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
RECTOR

DIRECTORIO

Rector

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Secretario General

Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Mónica Lacavex Berumen

Vicerrector Campus Mexicali

Dra. Gisela Montero Alpírez

Vicerrectora Campus Tijuana

Mtra. Edith Montiel Ayala

Secretario de Rectoría e Imagen Institucional

Lic. Alberto Guerrero Reyes

Jefa del Departamento de Comunicación / Editora Jefa

M.C. María Magnolia Gutiérrez Boneo

Redacción y Corrección

Lic. Olivia Yaritza López Segoviano

Asistente Editorial

M.E. Abril Guadalupe Corpus Parra

Fuente Informativa

Lic. Norma Angélica Gómez Bravo-Rectoría

M.E. Paulina Moreno Rangel-Campus Ensenada

Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega-Campus Mexicali

Mtro. Guillermo Navarro Vázquez-Campus Tijuana

Formación y Diseño

Lic. Evangelina García Leyva

Lic. Fabiola Martínez Payán

Lic. Alejandra Anchondo Dávila

Gaceta Digital

Lic. Beatriz Díaz Gutiérrez

16 de diciembre de 2019.

Edición Especial Número 437

Órgano informativo

oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, editado por el Departamento de Comunicación de la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional. Integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex)

Av. Reforma #1375. Col. Nueva Mexicali, Baja California, C.P. 21100

Tel. (686) 553-41-67

GacetaUABC 

GacetaUABC 

gaceta.uabc.mx 

Gaceta UABC 

gaceta@uabc.edu.mx 



Universidad Autónoma de Baja California

Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional

Departamento de Comunicación



Consulta la AGENDA UABC



Incluye eventos a nivel estatal y de todas las unidades académicas.



Puedes realizar búsquedas por **tipo de evento**: académico, administrativo, apoyo a la comunidad, ceremonia de egreso, congresos y conferencias, cursos, culturales y deportivos.

Suscríbete al boletín semanal

Ingresa a:

imageninstitucional.uabc.mx/agenda